

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad A. Trámite por primera vez**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

ACUSE DE RECIBO

Delegación Federal de la SEMARNAT Puebla, Pue.

OFICIO N° DFP/SGPARN/2401/2016
BITÁCORA: 21/G3-0157/06/16

Puebla, Puebla, 27 de Junio de 2016

FELIPE CORDOVA HIDALGO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Junio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° DFP/SGPARN/1866/2016 de fecha 26 de Mayo de 2016, para el predio denominado RÚSTICO DENOMINADO OCOTEPEC, que cuenta con el código de identificación G-21-186-RDO-001/16 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 17.537 Metros cúbicos	3	1	3	16184932	16184934
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 6.377 Metros cúbicos	1	4	4	16184935	16184935
Leña, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 5.739 Metros cúbicos	2	5	6	16184936	16184937

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Agosto de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

**LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO
SECTORIAL**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA

BIOL. ROSALINDA ADRIANA GONZÁLEZ CÉSAR

**CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 84
DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2401/2016

BITÁCORA: 21/G3-0157/06/16

Puebla, Puebla, 27 de Junio de 2016

AUSENCIA DEL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

C.c.e.p.

Referencia: 0647 AN. 1/1 EXP.102/16 NR

B'RAGC/ L'MCCP/L'LSCL/ych



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL